



Ottawa, 26 de junio de 2008

RESOLUCIÓN DE CONSEJO: 08-06

Instrucción al Grupo de Trabajo sobre Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas de la Comisión para la Cooperación Ambiental a fin de fomentar el manejo adecuado y sostenido de las sustancias químicas en América del Norte

EL CONSEJO:

TENIENDO PRESENTE la Resolución de Consejo 95-05, por la que se estableció el Grupo de Trabajo sobre Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas, y la Resolución 06-09, en la que se encomendó a dicho grupo avanzar en la consecución de su trabajo;

RECONOCIENDO que, mediante el Grupo de Trabajo sobre Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas, la Comisión para la Cooperación Ambiental ha obtenido logros notables en la prevención de la contaminación y la reducción de riesgos a través de acciones conjuntas;

ACEPTANDO que la cooperación regional facilita y fomenta el manejo adecuado de las sustancias químicas, y contribuye a reducir los riesgos en relación con problemas actuales y emergentes;

ACEPTANDO ADEMÁS que el manejo adecuado de las sustancias químicas repercute en las economías y el medio ambiente de América del Norte, mejorándolos;

OBSERVANDO que la Resolución de Consejo 95-05 y la Resolución de Consejo 06-09 respaldaron el fortalecimiento de las acciones regionales de América del Norte encaminadas a mejorar el manejo adecuado de las sustancias químicas, así como su integración con otras iniciativas nacionales, regionales y mundiales;

RECONOCIENDO la necesidad de seguir avanzando en el manejo adecuado de las sustancias químicas de preocupación común en América del Norte a lo largo de todo su ciclo de vida;

CONSIDERANDO que los avances nacionales e internacionales en relación con el manejo de dioxinas, furanos y hexaclorobenceno han modificado la necesidad de elaborar el Plan de Acción Regional de América del Norte (PARAN) sobre estas sustancias, como lo plantea la Resolución de Consejo 99-01, para dar pie a la necesidad de formular una estrategia orientada a la cooperación trilateral;

REAFIRMANDO su compromiso con la participación ciudadana activa en la preparación e instrumentación de una iniciativa de América del Norte para el manejo adecuado de las sustancias químicas; y

HACIENDO NOTAR que en la Resolución de Consejo 06-09 se giraron instrucciones al Grupo de Trabajo sobre Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas para que informara al Consejo, a más tardar en la sesión de 2008, cuál será el nuevo rumbo que seguirá.

POR LA PRESENTE:

GIRA INSTRUCCIONES al Grupo de Trabajo sobre Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas, constituido en conformidad con la Resolución de Consejo 95-05, de seguir promoviendo y trazando estrategias eficaces para catalizar la cooperación, según se describe en la Resolución de Consejo 06-09, mediante la aplicación efectiva de una agenda renovada de América del Norte para el manejo de las sustancias químicas que deberá:

- Sentar las bases para el manejo de las sustancias químicas en América del Norte, con el propósito de aumentar la comparabilidad de los respectivos enfoques en toda la región, y con especial atención en apoyar a México a fin de que desarrolle capacidad para el manejo adecuado de sustancias químicas en el ámbito nacional. Una de las primeras iniciativas en esta área conllevará respaldar a México en sus tareas para elaborar un inventario de sustancias químicas industriales.
2. Formular y aplicar un enfoque regional sustentable para el biomonitoreo y la evaluación ambientales y humanos a fin de mejorar la capacidad de monitoreo de América del Norte, con especial interés en apoyar a México en las etapas iniciales de instrumentación de su Programa Nacional de Monitoreo y Evaluación Ambientales (Proname).
 3. Reducir o eliminar los riesgos de las sustancias químicas de preocupación común para América del Norte, identificadas por el Grupo de Trabajo sobre Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas.
 4. Mejorar el desempeño ambiental de los sectores, con objeto de reducir los riesgos de las sustancias químicas tóxicas en América del Norte mediante la colaboración estratégica con sectores industriales fundamentales.

ASIMISMO, DISPONE QUE el Grupo de Trabajo sobre Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas dé prioridad a la formulación de una estrategia para catalizar la cooperación en materia de dioxinas, furanos y hexaclorobenceno, que sustituya la elaboración del PARAN solicitada en la Resolución de Consejo 99-01, ello de acuerdo con la nueva orientación de su programa y teniendo presentes los programas nacionales y los compromisos internacionales vigentes en la materia.

Y SOLICITA al Grupo de Trabajo sobre Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas que informe en 2011, 2014, 2017 y 2019 sobre los avances de esta y otras resoluciones de Consejo pertinentes, según corresponda.

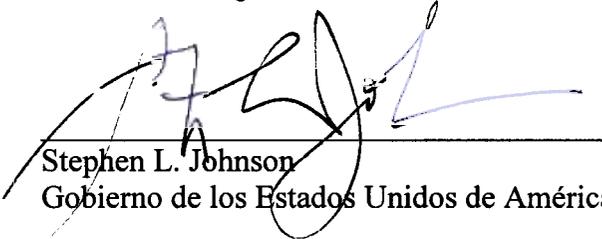
APROBADA POR EL CONSEJO:



John Baird
Gobierno de Canadá



Juan Elvira Quesada
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos



Stephen L. Johnson
Gobierno de los Estados Unidos de América